



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ARMA DE AVIACION

Destinos

Se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, como teniente fiscal militar, al coronel del Arma de Aviación don Marcelino Saleta Victoria, que reúne las circunstancias que determina el artículo 129 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacante publicado por Orden de 29 de octubre de 1947 (D. O. núm. 246), pasa destinado en turno de libre elección a la Subsecretaría de este Ministerio, como jefe de la 3.ª Sección, el coronel de Estado Mayor D. Manuel Alonso García, cesando de jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

He designado jefe de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Rafael Cabanillas Prosper, que cesa en su actual destino del Cuerpo de Ejército de Navarra y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Por existir vacante de su empleo, pasa destinado en turno de libre elección a la Subsecretaría de este Ministerio el coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería), D. Alfonso Criado Molina.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

ESCUELAS DE APLICACION DEL EJERCITO

Reglamentos

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 19 de enero de 1946 (D. O. número 17), que desarrolla el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. número 218), he tenido a bien aprobar el Reglamento para el servicio y régimen interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, quedando derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan a los preceptos contenidos en el mismo.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

NOTA.—El Reglamento a que hace referencia la Orden anterior se publica en el Apéndice núm. 14 de la *Colectación Legislativa*.

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con el empleo de capitán en las Ramas que se especifican, al jefe y oficiales que seguidamente se relacionan, con arreglo a la concepción obtenida, los que quedarán en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Rama de Armamento y Material

Teniente provisional al Servicio de Defensa Química D. Fernando González Castro.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Borrego Rincón.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Francisco Valdemoro García.

Rama de Construcción y Electricidad

Comandante de Ingenieros D. Enrique Sánchez Imaz.

Teniente de complemento de Infantería D. Mariano Baratech Zalama.

Teniente de complemento de Artillería D. José Alfonso Gil Soler.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Fabra Andrés.

El comandante D. José Sánchez Imaz conservará dicho empleo hasta que le corresponda el ascenso.

El capitán del C. I. A. C. don Car-

los Ruiz Díaz, perteneciente a esta promoción y que por haber convalidado asignaturas ingresó en el Cuerpo por Orden de 20 de mayo de 1946 (D. O. núm. 121), se colocará en esta promoción con arreglo a la puntuación obtenida, a continuación de don Juan Francisco Valdemoro García.

Todos disfrutarán la antigüedad de 10 de noviembre de 1947.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Por haber convalidado asignaturas y terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Construcción, con el empleo de capitán y con la antigüedad que en su día se determine, al teniente de complemento de Infantería D. Pedro Reus Pujadas, que quedará disponible en la 1.ª Región Militar.

Dentro del escalafón se le asignará en su promoción el puesto que con arreglo a la calificación escolar obtenida le corresponda.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Recompensas

En consideración a la meritoria y extraordinaria labor de profesorado desarrollada por los jefes que a continuación se relacionan, en la Academia de Caballería, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Comandante D. Fernando Martín Galindo.

Comandante D. Esteban Alonso García.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Armada de los Ríos, jefe de la División nú-

mero 81, al comandante de Infantería don Jesús Pérez Batallón, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 14 de noviembre de 1947, en Sevilla, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Alfonso García Gómez, que se encontraba en situación de disponible forzoso en dicha Región. Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja definitiva en el Ejército, por fin de diciembre de 1945, el comandante de Infantería D. Francisco Martínez Izparza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército por fin del mes de febrero de 1945, con los efectos que determina el artículo 233 del Código de Justicia Militar, el sargento de Infantería n. disposición del Capitán General de la 5.ª Región Militar en aquella fecha, D. Francisco Albiol Guimerá, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matri-

monio a los jefes y oficiales relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Anastasio Sendino Arribas, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1, con doña Eladia Gómez Álvarez de Ron.

Otro, D. Juan Vilches Arenas, con destino en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico de Madrid, con doña Margarita Corral Salvador.

Capitán de Infantería D. Manuel Miguel Sarasa, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, con doña Cándida García Infanzón.

Otro, D. Juan de Maeztu Hill, con destino en el Alto Estado Mayor, con doña Elena Manso de Zúñiga y Younger.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Lucía Traid, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con doña Guadalupe Capdevila González.

Teniente auxiliar de Infantería don Benito Cerda Cámara, con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con doña Isidora Benito y Benito.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de capitán existente en el Juzgado Permanente de la 9.ª Región Militar, para ser cubierta por concurso entre capitanes de Infantería de la Escala complementaria.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas, deberán tener entrada en la Capitánía General de la mencionada Región Militar dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, que con las instancias y documentación de todos los solicitantes, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (C. L. número 244), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad señalada para el retiro a los de su igual empleo en la Escala activa, al teniente de complemento de Infantería D. Joaquín Cabrera Benito, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Infantería del Regimiento de Asturias número 31 D. José Fernández Aivarez, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1947 (D. O. número 243), pasan a servir los destinos que se indican los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo de cornetas Francisco Orozco Higes, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo de tambores Antonio Albert Monfort, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo de tambores José Píñuel Vázquez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo de tambores Marcelino Jiménez Martínez, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Cabo de cornetas Manuel Felices Martínez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Cabo de cornetas Jaime Artero González, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo de tambores Obdulio López Gijón, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo de cornetas Marcelino García Ríos, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo de tambores Gregorio Simón García, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo de cornetas Enrique Moya Domínguez, el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo de cornetas Gaspar Molina Cano, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo de cornetas Francisco Calvo Esteban, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo de cornetas Francisco Quíles Hidalgo, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Brigada maestro de banda D. Angel Márquez Bravo, de la Agrupación de Montaña núm. 4.

A la Academia Militar de Suboficiales

Cabo de cornetas Antonio Sánchez Trapilla, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo de cornetas Agustín Martínez Tudela, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Cabo de cornetas Jesús Santano Cáceres, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Cabo de cornetas Esteban Navarro Vaquero, del Batallón de C. C. C. número I.

Al Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Cabo de cornetas Juan Silva Gil, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo de tambores Leandro de Vega Antón, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento maestro de banda don Francisco Cantero Pereira, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Cabo de cornetas José Sueiro López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Cabo de cornetas Basilio Merchán Pizarro, del Batallón C. C. C. número II.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden

de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de octubre de 1947 (D. O. núm. 245), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Capitán de Caballería D. Pedro García Leiva, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Al Gobierno Militar de Valladolid

Capitán de Caballería de la Escala complementaria D. Isaac Calderón Ruiz, en comisión en el mismo.

Al Gobierno Militar de Santander

Capitán de Caballería de la Escala complementaria D. José Santos Martínez, en comisión en el octavo Depósito de Sementales.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Teniente coronel de Caballería don Luis Jover Bedía, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6

Comandante de Caballería D. Joaquín Tienda Arnáiz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Teniente coronel de Caballería don Salvador Gallo Aguilera, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar.

A la Academia de Infantería de Guadalajara

Alferez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Juan Chamorro Cabezas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir una vacante en turno de libre elección de comandante de Caballería, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Petuán núm. 1, anunciada por Orden de 22 de octubre de 1947 (D. O. núm. 241), he designado al comandante de Caballería D. Luis Jiménez Pascual, disponible forzoso en Marruecos, plaza de Melilla.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Remontistas.—Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden circular de 3 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 251), correspondientes al turno de provisión normal, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada remontista D. José Luna García, en comisión en el mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Pañacos, en comisión en el mismo.

Otro, D. Dionisio Roldán Puga, en comisión en el mismo.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Brigada remontista D. José Núñez López, en comisión en el mismo.

Otro, D. José Aguilár Pardal, en comisión en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Atienza Perca, del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

Otro, D. Antonio González Ponce, en comisión en el mismo.

Otro, D. Serafín Egea Membrives, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.

A la Yeguada Militar de Córdoba

Brigada remontista D. Antonio Montero Expósito, en comisión en la misma

A la Sección de P. S. I., Lore-Toki

Brigada remontista D. José Rodríguez Domínguez, en comisión en la misma.

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos

Brigada remontista D. Fernando Martín Losada, en comisión en el mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 24, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por coroneles y tenientes coroneles de la Escala complementaria de Artillería que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102). Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones prevenidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato superior, a los Jefes y Oficiales de Artillería de la escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, los que quedan en el destino o situación que también se indica.

Teniente coronel de Artillería don Alfonso Criado Molina, de la Subsecretaría de este Ministerio, con anti-

güedad del día 26 de noviembre de 1947.

Comandante de Artillería D. Antonio Corretger Duizovich, del Regimiento de Artillería núm. 75, con antigüedad del día 26 de mayo de 1945, y se coloca en su escala a continuación de D. Juan Cortés Mateos, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería D. Alfonso Durán Marquina, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, con antigüedad del día 19 de noviembre de 1947, queda en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Angel Sanz Aranguéz, del Regimiento de Artillería núm. 41, con antigüedad del día 19 de noviembre de 1947, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. José Paradas Sanjurjo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad del día 26 de noviembre de 1947, continúa en el citado Centro de Enseñanza. Este ascenso es con carácter condicional.

Teniente de Artillería D. José Izquierdo Narro, del Regimiento de Artillería núm. 43, con antigüedad del día 19 de noviembre de 1947, queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Otro, D. Manuel Fraga Ferraz, del Regimiento de Artillería núm. 32, con antigüedad del día 19 de noviembre de 1947, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos, plaza de Melilla.

Otro, D. José Belda Otermín, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, con antigüedad del día 26 de noviembre de 1947, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para ocupar la vacante de libre elección de teniente coronel de Artillería de la Escala activa, diplomado, director del Parque de Artillería de Zaragoza, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1947 (D. O. número 232), he designado al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Fernando Esquifino Pascual, actualmente destinado en la Academia de Artillería.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar ha fallecido el día 16 del corriente mes, en la plaza de La Coruña, el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Balbino Calleja Pineda, que se encontraba en situación de disponible forzoso en dicha Región.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar ha fallecido el día 17 del corriente mes, en la plaza de Valladolid, el teniente de la Escala auxiliar de Artillería D. Manuel Ardoy Fernández, que se encontraba destinado en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en las condiciones prevenidas en el apartado b) del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al jefe y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que fijan su residencia en las Regiones Militares y plazas que también se indica.

Comandante de Artillería D. Jesús de la Presilla Bergia, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Capitán de Artillería D. Manuel Fernández-Figares Marchesi, del Parque de Artillería de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Alvaro Cubillas Vila, del Regimiento de Artillería núm. 48, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) se concede los quinquenios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

MAESTROS ARMEROS

4.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar veinticinco años de servicio

Don Dámaso García Venero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946.

4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947 por llevar treinta años de servicio

Don Fernando Rodríguez García, del Gobierno del Africa Occidental Española, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946.

MAESTROS GUARNICIONEROS

4.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar treinta años de servicio

Don Fernando Palomino García, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

4.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar treinta y cinco años de servicio

Don Edmundo del Castillo Arizmendi, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES

3.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar veinte años de servicio

Don Alfonso Ascensión Vicente, en situación de retirado, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

3.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar veinticinco años de servicio

Don Lorenzo Navarro Mancebo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

3.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947 por llevar veinte años de servicio

Don León Rizardos López, de la Dirección General de Industria y Material, con antigüedad de 1 de diciembre de 1944.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se cita el sueldo que se le señala, que percibirá a partir de la fecha que se indica y sólo hasta fin de diciembre de 1946.

MAESTRO GUARNICIONERO

7.400 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de servicio

Don Lorenzo Linares Navarro, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan, para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales.

Los que soliciten las Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de enero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Academia General Militar.—Una de carpintero y una de artíficiero.

Academia de Artillería.—Una de carpintero, una de artíficiero y una de A. O. T. mecánico de auto.

Academia de Ingenieros.—Una de A. O. T. mecánico de auto

Academia de Intendencia.—Una de A. O. T. mecánico de auto.

Academia de Infantería.—Una de A. O. T. mecánico de auto.

Academia de Sanidad y Veterinaria.—Una de carpintero.

Academia de Transformación de Oficiales.—Una de carpintero.

Academia Especial de Suboficiales. Una de armero, una de artíficiero y una de carpintero.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de carpintero.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una de A. O. T. tornero.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de A. O. T. guarnicionero.

Parque y Maestranza de Barcelona.—Dos de A. O. T. armeros y dos de artíficiero

Parque y Maestranza de Melilla.—Una de artíficiero y una de A. O. T. químico.

Parque y Maestranza de La Coruña.—Una de artíficiero.

Parque de Artillería de Burgos.—Una de A. O. T. carpintero.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de A. O. T. armero.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de artíficiero.

Dirección General de Industria y Material.—Una de artíficiero.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de A. O. T. electricista.

Polígono de Experiencias de Costilla.—Una de artíficiero.

Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.—Una de A. O. T. electricista.

Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.—Una de armero y una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.—Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXII. Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXIII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXIV. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXV. Una de ajustador y una de guarnicionero

Batallón de Montaña n.º XXXVI. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXVII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXVIII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXIX. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XL.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XLI.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XLII. Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XLIII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de A. O. T. mecánico de auto.

Batallón C. C. C. núm. II.—Una de A. O. T. mecánico de auto.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de A. O. T. mecánico de auto.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de armero y una de ajustador.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Brunete número 62.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de armero y una de ajustador.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Una de ajustador.
 Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Siete de ajustadores y una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Seis de ajustadores, una de guarnicionero y dos de artíficiero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Seis de ajustadores.
 Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Cuatro de ajustadores, una de guarnicionero y una de carpintero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas. Una de guarnicionero y una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 11. Una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería núm. 12. Una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 13. Dos de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 15. Una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería núm. 17. Dos de ajustadores.
 Regimiento de Artillería núm. 18. Tres de ajustadores.
 Regimiento de Artillería núm. 20. Una de carpintero y una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería núm. 21. Una de ajustador tres de guarnicionero y una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 22. Tres de ajustadores, dos de guarnicioneros, una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 23. Cuatro de ajustadores.
 Regimiento de Artillería núm. 24. Una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería núm. 25. Una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 26. Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 27. Una de guarnicionero.
 Regimiento de Artillería núm. 29. Tres de guarnicionero y una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 30. Una de guarnicionero y una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 33. Una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 44. Dos ajustadores.
 Regimiento de Artillería núm. 45. Una de ajustador.
 Regimiento de Artillería núm. 48. Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 49. Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 50. Una de ajustador.
 Regimiento de Artillería núm. 61. Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 62. Cuatro de ajustadores.
 Regimiento de Artillería núm. 71. Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 73. Una de carpintero.
 Regimiento de Artillería núm. 74. Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería núm. 75 (primer Grupo).—Una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de armero, tres de ajustadores y una de carpintero.
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos de ajustadores.
 Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Dos de ajustadores, una de guarnicionero y una de A. O. T. mecánico de auto.
 Grupo de Artillería de Montaña número I.—Tres de ajustadores y tres de guarnicioneros.
 Grupo de Artillería de Montaña número II.—Dos de ajustadores y tres de guarnicioneros.
 Grupo de Artillería de Montaña número III.—Tres de ajustadores y tres de guarnicioneros.
 Grupo de Artillería de Montaña número IV.—Dos de ajustadores y dos de guarnicioneros.
 Regimiento de Caballería Villarrobledo núm. 6.—Una de A. O. T. mecánico de auto.
 Regimiento de Caballería Sagunto número 7.—Una de armero.
 Regimiento de Caballería Talavera número 13.—Una de armero.
 Grupo Regular de Caballería Melilla núm. 2.—Una de armero.
 Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército IV.—Una de ajustador.
 Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército V.—Una de ajustador.
 Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VI.—Una de ajustador.
 Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VIII.—Una de guarnicionero.
 Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército IX.—Una de armero.
 Batallón de Minadores.—Una de guarnicionero.
 Parque Central de Transmisiones. Una de guarnicionero.
 Regimiento de Zapadores Bertalaza núm. 2.—Una de guarnicionero.
 Agrupación de Sanidad Cuerpo de Ejército VIII.—Una de guarnicionero.
 Regimiento de Defensa Química.—Una de ajustador.
 Parque de Artillería de Granada.—Una de A. O. T. armero.
 Madrid, 25 de noviembre de 1947.

INGENIEROS

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa don Luis Villar Molina, de la Escuela Superior del Ejército, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Comandante de Ingenieros de la Escala activa don Francisco Carbonell Ybarra, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, don Alberto Flores Triviño, de la Escuela Politécnica del Ejército, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, don Joaquín Cotroneo Rojas, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, don José Martín Marcos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, don Liberato Moralejo Fernández, alumno de la Escuela de Estado Mayor, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1946, y 2.000, desde 1 de enero de 1947.

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria don Felipe Hernando Jiménez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Tomás Antón Gombau, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Ambrosio Santos Jiménez, de la Caja de Recluta núm. 59, 4.000 pesetas anuales, por llevar

veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Juan Díaz Pereña, disponible forzoso en Marruecos, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Víctor Castillo Ortega, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Feliciano Ovejero Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Transportes, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Isidoro Sanjuan Pascual, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Capitán de Ingenieros de la Escala activa don Rafael Medina Quesada, de Parques y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, don Rafael Sánchez García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Juan Pérez Benítez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, don Serapimundo Díaz García Talavera, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Baldomero Hernández Paz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don José Puente Torivio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Manuel Villa Rojo, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Angel Maté Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, don Pedro Rubio Rubio, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Capitán de Ingenieros de la Escala complementaria don José Aznar Martínez, del Parque Central de Transmisiones, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, don Florencio García Ramos, de la Caja de Recluta núm. 59, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Capitán provisional de Ingenieros don Deodasa Díaz Hernando, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, don Francisco Serrano Cañestro, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, don Felipe Rodríguez López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Rafael Callejón Corral, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, don Benito Alcalde Sánchez, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Codina Mesra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 2.000, desde 1 de enero de 1947.

Teniente de Ingenieros de la Es-

cala activa don Pablo Garci-Martín Sáez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1945, y 2.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, don Adolfo Díaz Coello, del Servicio de Ingenieros del Sahara, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, don Carlos Orgaz Bueno, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Alférez efectivo (capitán de complemento) de Ingenieros don Eloy Mundi Crespo, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1946, y 2.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, don José Bellido Val, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1941. (Rectifica Orden de 4 de mayo de 1945, D. O. núm. 103.)

Al mismo, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1936, y 2.000, desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 3 de octubre de 1946, D. O. núm. 226.)

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros don Antonio Fajardo Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, don Juan Robles García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, don José Trujillo Morillas, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Luis Pulido Ruiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, don Rafael González Mariscal, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pe-

setas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Antonio Vilas Sanjurjo, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Emilio Ruiz Aragón, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, don Francisco Valle Abad, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1945, y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, don Lorenzo Velayos-Pérez Cardenal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Santiago Cubero Pina, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, 500 pesetas, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, don Joaquín Sánchez Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946 y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Julián Osacar Delgado, del Batallón de Minadores, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de enero de 1947.

Al mismo 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, don José García Gámez del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, don Paulino Alonso Santana, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Gabriel Nadal Capó, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Rafael Santalo Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Francisco Valboa Rodríguez, del Grupo de Zapadores de Canarias, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don José Gutiérrez Ortelano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don José Aza Castañón, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don José Reus Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Eduardo Vallesteros Salla, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, don Federico Gutiérrez Romero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros don José Nieto Sanagustín, del Batallón de Minadores, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, don Manuel Rodríguez García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, don Lorenzo Segovia Méndez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, don Victoriano Hernández

Herrero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. José Andreu Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Capitán provisional de Ingenieros, don Cesáreo Rodríguez Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de junio de 1947. (Rectifica Orden de 24 de octubre de 1947, D. O. núm. 243.)

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Ramundo Villanueva Tomás, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 13 de agosto de 1946 (D. O. núm. 185).

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 30 de agosto de 1947 (D. O. núm. 157), y en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina con carácter forzoso como auxiliar de profesor del Grupo de Ciencias de la Academia Militar de Suboficiales, al capitán de Ingenieros D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, actualmente destinado en el Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de octubre de 1947 (D. O. núm. 232), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, he designado para ocuparla al de dicho empleo y Ar

ma D. Luis Andrés González, actualmente destinado en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, cesando en dicha situación y quedando en la prevención en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 28 de noviembre de 1947

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros de la Escala activa, existente en la Dirección General de Transportes, de este Ministerio (Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles), he designado al capitán de Ingenieros don Tomás Almazán Manso, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, de Valladolid.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de subalterno, existente en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243), se destina al teniente de Ingenieros don Angel Ramos Cantalapiedra, actualmente en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1947 (D. O. núm. 233), para cubrir una vacante de teniente de Ingenieros, existente en la Escuela Militar de Montaña, he designado con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), de conformidad con el artículo 1.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), al teniente de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, para la 52 División.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Escala complementaria

Por aplicación del artículo 3.º de la Ley de 14 de octubre de 1942

(D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Florentino Rodríguez Germán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, quedando en igual situación.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1947 (D. O. núm. 11), se promueve al empleo de sargento efectivo de Ingenieros, con antigüedad de 18 de septiembre de 1947, al cabo primero (sargento provisional) de Ingenieros don Manuel Lariño Sestayo, continuando afecto para destinos burocráticos en la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de La Coruña, en la que se encuentra destinado actualmente.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 5 del actual (D. O. número 252), para cubrir la vacante de eniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción), existente en la primera Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles); se anuncia, en segunda convocatoria, para que pueda ser solicitada por los de este Cuerpo (Rama de Construcción) y los tenientes coronales diplomados de la Escala activa del Arma de Ingenieros.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Natividad Martín Adín, al teniente de Infantería Caballero mutilado permanente B" don Ramón Sánchez Mena, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Ceuta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al sargento de Infantería D. Pablo Alvarez Fernández, que ha sido declarado Mutilado permanente B", como comprendido en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 ("B. O." número 540) y artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 252), con el título de Caballero mutilado de Guerra por la Patria y la pensión de 7.800 pesetas anuales, quinientos correspondientes a su categoría, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Soria, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5), y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1943 (D. O. núm. 136), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, al sargento de Infantería D. José Santirrián del Barco, con el sueldo de brigada, incrementado en un 20 por 100 de dicho sueldo, y los quinientos reglamentarios, siéndole de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la citada Ley en relación con el párrafo tercero del artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y el artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 ("B. O." núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Guadalajara.

ra, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, al personal relacionado a continuación, con la pensión que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría, por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), siéndole de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la Ley citada en relación con el párrafo tercero del artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y el 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 ("B. O." núm. 540), asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo primero D. Antonio González Ferrer, 3.148,20 pesetas anuales, más el 20 por 100, por la de Cádiz. Guardia de la Policía Armada don Florencio Aparicio González, 3.750 pesetas anuales, más el 20 por 100, por la de Palencia.

Soldado de Infantería D. Sebastián Márquez Pol, 2.426,40 pesetas anuales, más 1.680 pesetas de incremento con arreglo al artículo 6.º de la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), por la de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de Mutilado accidental permanente B", al soldado de Infantería don Teodoro Calvo Rodríguez, con la pensión de 160 pesetas mensuales y quinquenios correspondientes a su categoría, asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas conforme al artículo 18 del Reglamento de 5 de abril de 1938 ("B. O." número 540) y una gratificación de 50 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 14 de la referida Ley de Bases, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los soldados relacionados a continuación, que han sido declarados Mutilados permanentes B", como comprendidos en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 ("B. O." número 540), y artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), con el título de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, pensión de 202,20 pesetas mensuales y quinquenios correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, y un incremento de 140 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 18 del Reglamento citado y el indicado artículo 6.º de la referida Ley, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Don Antonio Cortés Fernández, de Infantería, por la de Granada.

Don Fernando Alguero Morales, de Infantería, por la de Barcelona.

Don Rafael Robles Quintero, de Infantería, por la de Málaga.

Don Alfonso Galán Saval, de Infantería, por la de Cáceres.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 ("B. O." núm. 540), y acreditando tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias por cada uno de ellos, hasta su mayoría de edad, percibéndolos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Caballeros mutilados permanentes

Soldado D. Eulalio Pérez Alonso, 2,50 pesetas por tener cinco hijos.

Con 2 pesetas por tener cuatro hijos

Cabo D. Darío del R'ío Rojo.
Otro, D. Plácido Rodríguez Lameña.

Con 1,50 pesetas por tener tres hijos

Soldado D. Gregorio Uztarroz Arista.

Otro, D. Agustín Abarquero de Castro.

Otro, D. Pedro Uriarte Vitorica.
Otro, D. León M'gueléiz Ballent.
Otro, D. Celso Vázquez Pardo.

Con 1 peseta por tener dos hijos

Cabo D. Francisco Ariza Piñeiro.

Soldado D. Ansel Barrón Ayala.

Otro, D. Manuel Lema Garrido.

Otro, D. Claudio Beitia Arratibel.

Otro, D. Antonio Sierra Pedreira.

Otro, D. Nicolás Muñoz Carrasco.

Otro, D. Pedro Díaz Serrano.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Emiliano Pina García.

Con 0,50 pesetas por tener un hijo

Soldado D. Félix Hernández Caballo.

Otro, D. Francisco Angulo Sobrevilla.

Mutilados accidentales permanentes

Soldado D. Victoriano Jurado Córdoba, 1 peseta por tener dos hijos.

Otro, D. Silvio Alvarez Vázquez, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Otro, D. Mariano Penón Alguedas, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Otro, D. Felisindo González Quintas, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

He designado para el cargo de auditor de Baleares, al coronel auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. José Olives Feliú, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de director del Parque de Intendencia de Burgos, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 27 de octubre de 1947 (D. O. número 246), he designado al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Manuel García Fuente, destinado actualmente en la Academia de Intendencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que establece la Orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad del día 17 de noviembre de 1947, a los oficiales de la Escala activa de Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, quienes quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresan:

Capitán D. Alejandro Abejón Rosell, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Huelva, asciende en vacante producida por fallecimiento del comandante D. Antonio Sanz Orrío, en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Teniente D. Antonio Castro Vidal, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ibiza, asciende en vacante producida por ascenso del capitán D. Alejandro Abejón Rosell, en Baleares (plaza de Ibiza).

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

INTERVENCION

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 254), pasan destinados a los Servicios que se indican, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante interventor D. Rafael Pineda de las Infantas Calderón, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla, a la Intervención de los Servicios de la Plaza de Córdoba.

Comandante interventor D. Juan González Escalada Corujo, del Servicio Económico legal del Protectorado, a la Intervención de los Servicios de la Plaza de Algeciras.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Disponibles

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 11 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 37), el capitán farmacéutico D. Felipe Gil Escudero, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán farmacéutico, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Mahón.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo día, de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (C. L. núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, hasta la edad señalada para el retiro, a los de su mismo empleo de la Escala activa, al aférez farmacéutico de complemento D. Ramón Dausá Fové, quedando afecto a la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en la situación que determina el artículo 1.º, apartado segundo, letra B del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa bria en el Ejército, por demente, el comandante veterinario, con destino en la Agrupación de Tropas de Veterinaria D. Elías Hernández Muñoz en perjuicio de los derechos que le quedan correspondientes con arreglo a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5 de 1945).

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de

7 de noviembre de 1947 (D. O. número 253), pasan a servir los destinos que a continuación se indican los Oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario D. Juan Gómez de Agüero García de la Torre, de la Sección de Sementales de Burgos.

A la octava Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario D. Joaquín Colás Correas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Teniente veterinario D. Gaspar García Guzmán, en comisión en la segunda Unidad de Tropas de Veterinaria.

A la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la 9.ª Región Militar

Teniente veterinario D. Vicente Serrano Tomé, en comisión en la octava Unidad de Tropas de Veterinaria.

FORZOSOS

A la novena Unidad de Tropas de Veterinaria

Teniente veterinario D. Juan Centrich Surreda, en comisión en la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria.

Teniente veterinario D. Jenaro Arias Fuertes, en comisión en la primera Unidad de Tropas de Veterinaria.

A la décima Unidad de Tropas de Veterinaria

Teniente veterinario D. Manuel Ramírez Sánchez, en comisión en la expresada Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1947 (D. O. número 253), pasan a servir los destinos que a continuación se indican los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. y provisionales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Maestro herrador forjador D. Luis Loza García, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Herrador provisional D. José Ocampos Prada, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Maestro herrador forjador D. José González Vázquez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8

Herrador provisional D. Cristóbal Molina Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9

Herrador provisional D. Moisés Núñez Gascó, de la Academia de Infantería.

Herrador provisional D. Fernando Franco Villafaina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Herrador provisional D. Ramiro Muñoz Moreno, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania número 8.

Herrador provisional D. Sixto Tomás Zurdo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Herrador provisional D. Augusto Morago Bombín, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Herrador provisional D. Santiago Martínez Robles, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3.

Al Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Maestro herrador forjador D. Brígido Toledano Corrochano, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Herrador provisional D. Miguel Prieto Barbero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1.

Herrador provisional D. Félix Sa-

yago Domínguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Herrador provisional D. Rafael Pastor Frontera, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al tercer Depósito de Sementales

Maestro herrador forjador D. José Rodríguez Gámez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Maestro herrador forjador D. Rafael Castro Serrano, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente).

A la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria

Maestro herrador forjador D. Policarpo Alonso Hernández, de la novena Unidad de Tropas de Veterinaria.

Herrador provisional D. Diego Vargas Torres, de la Agrupación de Mehal-las.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaría Castreña de la 2.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército II al coronel capellán D. Félix Humada Arroyo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Tenencia Vicaría Castreña de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Se designa para la Tenencia Vicaría Castreña de la 4.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército IV al coronel capellán D. Ricardo Bueno Torrea, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Provicariato General Castreño.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

7.000 pesetas anuales por veinte y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Hermenegildo Vázquez Blanco, del Archivo General Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947. Otro, D. José Gutiérrez Gilabert, del Gobierno Militar de Cádiz, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Bonastre Gollart, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

6.000 pesetas anuales por treinta años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Enrique Moreno López, de la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

5.000 pesetas anuales por veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. José Pérez Ginard, de la Caja de Recluta núm. 39, a percibir en 1 de julio de 1947.

Teniente D. Domiciano Herrero Fernández, de la Fábrica de Artillería de Palencia, 1.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas en 1 de enero de 1947.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su promoción a oficial o su ascenso a sargento

Teniente D. Eduardo Bernal del Campo, de la Academia de Infantería, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Fernando Freixenet Pérez, del Parque de Intendencia de Melilla, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Ignacio Jiménez Martín, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Balbino Vila Peña, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Enrique Huarte Cruchaga, de la Capitanía General de la

6.ª Región Militar, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Juan Navarro Galindo, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Ditisinio Amigo Pérez, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a percibir en 1 de septiembre de 1947. Rectificación a la Orden de 10 de octubre de 1947 (D. O. núm. 231).

Otro, D. Valentín González Cordero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Felipe Matesanz Frías, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Claudio de León Farías, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Joaquín Duro Borque, de la Secretaría Judicial de la 3.ª Región Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Felipe García Bárcenas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Manuel López Riego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José González Valverde, de la Fábrica de Artillería de La Marañosa, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco Muñoz de la Rosa, del Hospital Militar de Guadaluajara, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Cristóbal Pérez Arco, del Estado Mayor de la División 23, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Efen Montiel Ortiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Vicente Olmos Requero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Germán del Barrio Fernández, del Gobierno Militar de Madrid, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Ayudante D. Obdulio Hurtado Raposo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Luis Valencia González, del Estado Mayor de la División 92, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Faustino del Rey Camarena, del Servicio de Intervención de Segovia, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Bartolomé Vallés Ferrer,

de la Capitanía General de Baleares a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Basilio García Salcedo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Crescencio López del Pezo, del Gobierno Militar de Castellón, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Rogelio Garrido Garrido, de la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Angel Narganes García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Andrés Gajate Amparo, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. José Guerra-Librero Arroyo, del Estado Mayor de la División 91, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Mariano Gómez Gómez, de la Dirección General de Transportes, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Godoy Frías, de la Jefatura de Colonias Penitenciarias Militarizadas, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Enrique Urraca González, de Prisiones Militares de Montjuich, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Agustín Borges Coello del Gobierno Militar de Murcia, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 29, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Mariano Cuesta Cuesta, de las Oficinas de Intervención de la 6.ª Región Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Antonio Font Mascaró, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Bartolomé Cabot Torres, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Quetglás Pastor, de la Caja de Recluta núm. 70, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Andrés Gonzalo Fadón, del Instituto Militar de Higiene, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Juan Díaz Beunza, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Malaquías Barbero Duque, de la Secretaría Judicial de la 3.ª Región Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco Roselló García, de la Comandancia de Fortificaciones y

Obras de Baleares, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Florencio Escudero Galea, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Casiano Hernández Rodríguez, de la Academia de Caballería, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Sócrates de Miguel Belbece, de la Caja de Recluta número 8, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco Palomar Ortega, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Cordero Morgollón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Nicomeces Mondelo Varllejo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José de Palma y Andrés, del Parque y Maestranza de Artillería de Valladolid, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Miguel Rodríguez Salas, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Jaime Llaneras Vicéns, de la Dirección General de Enseñanza Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Juan Santiago Tormo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Javier Vidaurre Ganauza, del Banco de Pruebas de Eibar, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Moreno Basarte, del Gobierno Militar de Zaragoza, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Mateo Salam Mora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Joaquín Diarte Escabues, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Gaspar Moreno Moreno, de los Servicios de Intervención de Arcilla, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Antonio Capo Capo, del Gobierno Militar de Mahón, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Mateo Bonnin Sastre, del Parque de Intendencia de Mahón, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Jorge de la Jara Sánchez, del Gobierno Militar de Melilla, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Juan Pelayo Valverde,

del Gobierno Militar de Melilla, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Pedro Zamora Leal, del Gobierno Militar de Melilla, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Benito García Hernández, de la Academia de Intendencia, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Andrés Villamayor Miguez, de la Academia Militar de Suboficiales, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Jaime Jaume Perelló, de la Capitanía General de Baleares, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco Vázquez Vázquez, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de La Coruña, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Blas Martín Jaume, de la Capitanía General de Baleares, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Julián González Bedoya, de la Caja de Recluta núm. 59, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Hilario Baquedano Júdez, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Zaragoza, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Gabriel Roig Roca, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Benigno Suárez Míguez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Antonio Gómez Vicente, de los Servicios de Intervención de Santander, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco Torio Pérez, de la Dirección General de Enseñanza Militar, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Tomás Fernández Yebes, de la Dirección General de Enseñanza Militar, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de octubre de 1947 (D. O. núm. 248), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, se destina al de dicho empleo D. Antonio Jiménez Parrón, con destino en la Regaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Eugenio González Añonuevo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20, el día 15 de noviembre de 1947.

Sargento músico D. Enrique Rodríguez Prieto, de la Academia Militar de Suboficiales, el día 21 de noviembre de 1947.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria de la Caja de Recluta núm. 64, para ser cubierta en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas, que se adjudicará en turno de provisión normal, pudiendo ser solicitada por comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de capitán de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria de la Caja de Recluta número 64, para ser cubierta en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas, que se adjudicará en turno de provisión normal, pudiendo ser solicitada por capitanes o comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria.

Las papeletas de destino, cursadas

por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de brigada en la Fortaleza Militar del Hacho, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de capitán en el Juzgado Permanente de Marruecos (Ceuta), para ser cubierta por concurso entre los capitanes de cualquier Arma de la Escala complementaria.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas, deberán tener entrada en la Jefatura del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, que, con las instancias y documentación de todos los solicitantes, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

DÁVILA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Vizcaya D. José María Cándido Pinillos Hermosilla, Magistrado, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Segovia.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Burgos D. Eleuterio Divar Divar, Magistrado, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Vizcaya.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Segovia D. Antonio Ubillos Echeverría, Teniente Fiscal de Audiencia, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Valladolid.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Valladolid D. Vicente Lobo de Noriega, Teniente Coronel del Arma de Artillería, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de León.

Pasa a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas y se le nombra para desempeñar el cargo de Fiscal provincial de Ta-

sas de Burgos el Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de León don Florencio Fernández Divar, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 y Reglamento provisional para su aplicación.

Lo que digo a VV. EE., para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 333.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE VESTUARIO DE BARCELONA

Autorizada la venta de una partida de recortes de borregués existentes en este Parque, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar para que presenten ofertas antes del día 15 del próximo mes, en las oficinas del Detall de este Establecimiento, donde quedan expuestas las cantidades y condiciones que regirán en la venta.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.
Barcelona, 27 de noviembre de 1947.

Núm. 6.736.

P. 1-1.

GOBIERNO MILITAR DE MELILLA

Necesitándose adquirir para la Residencia de Oficiales de esta plaza las ropas, mobiliario y efectos para su servicio (nueva planta), se saca a con-

curso entre los industriales que lo deseen, los que pueden presentar proposiciones dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión, Excmo. Sr. General Gobernador Militar, hasta las doce horas del día 30 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar del señor Presidente cuantos datos necesiten.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 30 de octubre de 1947.

Núm. 6.638

P. 15-8 a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 30 del corriente se distribuirá el Apéndice núm. 14 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO